munidad política tengan siempre presente que todos tienen derecho á la misma proteccion y al goce de las mismas libertades; porque, como dice el publicista americano, la ventaja de tener constantemente en vista un gran principio es que habrá entonces seguridad de que tenga alguna influencia sobre algunos individuos, y una muy grande sobre todos los demás. El menos favorecido por la naturaleza con dotes mentales y corporales, como el que ha sido abundantemente favorecido con unas y otras, tienen así el campo abierto para aprovechar los esfuerzos que hagan para dar eficiencia á esas dotes. Los esfuerzos de los unos estimulan los de los otros, y cada cual lucha á porfia para igualarse á los demás; resultando de esos esfuerzos la mejora intelectual, moral y física del individuo, cuyas facultades se cultivan y extienden con ese ejercicio. La sempiterna lucha por la igualdad, dice Grimke, es el solo agente que, unido á la propiedad y la educacion, conducirá á ordenar rectamente la sociedad.

Cuando decimos que la regla de la mayoría debe tener el supremo imperio en la sociedad, entendemos que esa mayoría debe componerse de todos los que sean hábiles para obrar por si

mismos sin dependencia de otro. Estos son los que deben tener intervencion en la cosa pública, no los que por su edad tienen que hallarse necesariamente bajo la tutela de alguno. Es, pues, necesario conceder el sufragio á todos los que se hallen en capacidad de ejercerlo con provecho para la comunidad, y que el voto de la mayoría se compute sobre ellos. Pero se presenta la cuestion: ¿quiénes son los que pueden ser hábiles para ejercer el sufragio con provecho de la sociedad? Grimke examina los diferentes sistemas adoptados en diversos paises, notando los inconvenientes de las restricciones que se han impuesto al sufragio, y la incongruencia de ellas con el fin que debe tener en vista el gobierno; y se decide por el sufragio universal.

El publicista americano, antes que Mr. Mill, ha considerado el gobierno no solamente como una institucion para manejar los negocios comunes, sino tambien como un medio de educacion para el pueblo. El sufragio universal es la regla en casi todos los estados de la union americana; y la esperiencia sirve á Grimke de comprobante de que la institucion así establecida es la que mejor llena el último propósito. En donde el sufragio es res-

tringido, la instruccion política se limita á los pocos habilitados para ejercerlo. Ellos son únicamente los que contraen el hábito de reflexionar é instruirse en lo que concierne á la comunidad, porque tienen parte en la eleccion de los que han de manejar los intereses de esta. Los demás no tienen motivo para reflexionar é instruirse, porque el fruto de sus meditaciones no tendria aplicacion. Se acostumbran á ver el gobierno como una cosa agena, tal vez como un enemigo á quien hay que temer, no como un amigo cuya accion sobre la sociedad deben apoyar.

« Los gobiernos europeos, dice Grimke, muestran la mas grande alarma, y la timidez menos razonable, siempre que se toca la materia de los derechos populares. Pero no podemos participar de esos temores en presencia del hecho, que nadie podrá contradecir, de que los gobiernos que mas han extendido la esfera de los derechos populares, son los mejor administrados, y los que al mismo tiempo son favorecidos con el grado mayor de tranquilidad pública. »

Así es que, ya se considere el gobierno como un medio de conservar el órden, ó de promover el bien comun, ó de proporcionar instruccion política á mayor número de individuos de la sociedad, la institucion del sufragio universal es una de las que mas eficazmente pueden contribuir á hacerlo apto para cumplir estos fines.

Demostrada la conveniencia de estender el sufragio al mayor número posible de individuos de la sociedad, la siguiente cuestion que se presenta á nuestra consideracion es, si todos los funcionarios que hayan de ejercer el poder delegado al gobierno deben ser electivos. La responsabilidad del mandatario para con su constituyente, el interés que aquel tenga en mostrar las cualidades que lo hacen un sujeto propio para el encargo, antes de que se haga la eleccion, son cualidades inherentes al sistema electivo, que lo recomiendan en alto grado, y que no pueden encontrarse en ningun otro. El sistema electivo es el único que puede hacer que el gobernante se identifique con el gobernado, y el que facilita de esta manera que el gobierno sea solamente un instrumento de la voluntad popular. Quisiéramos transcribir aqui algunas de las luminosas reflexiones que sobre esta materia contiene el libro sobre la naturaleza y tendencia de las instituciones libres, porque son dignas de la mayor atencion por su

novedad é importancia; pero solo nos hemos propuesto en este escrito hacer una rápida reseña de las materias de que trata esa obra. El autor hace ver como en una democracia representativa, en que todos los funcionarios son electivos, la responsabilidad de estos está mejor asegurada, el órden y tranquilidad pública tienen mayores garantías, y el pueblo puede tener mayor confianza de que sus intereses serán mejor atendidos por el gobierno.

Participacion de todos los ciudadanos en los negocios públicos, libertad para manifestar sus opiniones y promover el triunfo de ellas, quiere decir que habrá necesariamente en una sociedad democrática un número de individuos que profesarán ciertas ideas, y se esforzarán por hacerlas prevalecer, y otro número que sostendrá otras diferentes. Existirán necesariamente partidos políticos, y habrá una constante lucha entre ellos. Los partidos son hijos legitimos de las instituciones libres, y la existencia de ellos prueba la de estas, porque solo en donde hay instituciones que dan al pueblo una gran participacion en los negocios públicos, pueden formarse diferentes grupos de ciudadanos, que defiendan y promuevan el

triunfo de las ideas de mejora que hayan concebido. En las monarquías y las aristocracias, habrá pasiones que conspiren para hacer cambiar de manos el poder, pero no habrá partidos que abiertamente sostengan sus principios, y traten de hacerlos prevalecer por medio de la urna electoral, que es el medio guenuino y pacifico que las instituciones libres ofrecen para obtener este resultado. El capítulo en que Grimke examina la naturaleza de los partidos políticos y la influencia que tienen en que funcionen bien las instituciones, es de los mas interesantes.

El libro 1. O de su obra concluye con un luminoso capítulo, en que demuestra que una república es esencialmente un gobierno refrenado. En esa forma de gobierno, los frenos para los gobernantes están principalmente fuera del mismo gobierno, en el poder controlante que el pueblo tiene sobre ellos; y los individuos del pueblo son controlados unos por otros, y al mismo tiempo lo son tambien por el gobierno. El autor hace ver que este control, en los gobiernos republicanos, tiene mayor eficacia para mantener al gobierno en la buena via, que el mero control que dentro del gobierno ejercen unos sobre otros

los que ejercen las diferentes funciones de él, como sucede en las monarquias y las aristocracias, en que exista una division de las funciones del poder. En estas se ha apelado á un sistema de equilibrios internos entre los departamentos del gobierno, que no llena, como el control externo del poder popular, el objeto que tiene en vista.

El libro 2º empieza demostrando la importancia de una constitucion escrita, que sirva de pauta á los delegatarios del poder soberano para el ejercicio de él. Ella es el instrumento en que está contenido el mandato que desempeñan los encargados de los diferentes departamentos del gobierno, cuyos límites no pueden traspasar sin hacerse reos de una usurpacion culpable del poder del pueblo, y responsables ante este de su conducta. La falsa nocion de que los gobiernos son soberanos, desaparece desde que en un país existe una constitucion escrita dictada por la sociedad misma; por que dá á los gobernantes el carácter genuino que deben tener-el de meros mandatarios ó agentes del pueblo, - puesto que no pueden ejercer otros poderes que aquellos de que son delegatarios, y ningun delegatario es soberano.

El autor demuestra en seguida como, en una república, los gobernantes y los gobernados son idénticos y diferentes; y despues pasa á esplicar lo que es la soberanía del pueblo. « Esta palabra, dice Grimke, ha estado sujeta á las mas fatales interpretaciones. Por cuanto en una república se ha cambiado la insegura base sobre que antes reposaba la autoridad política del estado; por cuanto la voluntad del pueblo se ha sustituido en lugar del gobierno hereditario, se supone á veces que este nuevo poder posee atribuciones ilimitadas, y que está en libertad para dar las disposiciones que quisiese acerca de los derechos de cualquier parte de la comunidad. Se ha abolido el poder de derecho divino, y se hace surgir otra máxima igualmente terrible para la humanidad, y destructora de los mismos intereses que las instituciones libres tienen por objeto proteger. Ningun poder hay sobre la tierra, no mas el del pueblo que del principe, que pueda considerarse absuelto de guardar los eternos principios de la justicia. Establecer lo contrario, seria negar la existencia de las leyes mas fundamentales de nuestro ser-de esas leyes que imprimen sobre todas las acciones humanas el sello de lo bueno y

de lo malo, de lo recto ó vicioso. » El autor amplia é ilustra estas proposiciones con reflexiones sumamente luminosas, y deja demostrada la obligacion en que está la sociedad de dejar fuera del alcance del poder multitud de facultades que la razon y la justicia aconsejan se dejen como derechos absolutos de los individuos.

En seguida examina la cuestion de si es posible poner en práctica la tolerancia política, como lo ha sido establecer la tolerancia religiosa; y aunque conviene en que las dificultades para esta son menores que las que ofrece aquella, hace ver que las instituciones libres facilitan la tarea de hacerla efectiva. Comprueba esta, como todas sus otras aserciones, con el ejemplo práctico de lo que pasa en los Estados Unidos.

El capítulo 5º del libro 2 expone cual ha sido el origen probable, y el progreso del gobierno monárquico en el mundo, y el 6º dá una noticia detenida de la constitucion inglesa. En ellos hallará el lector por qué medios el poder fué centralizándose gradualmente en una persona, que lo trasmitió á sus descendientes, y de qué manera ha ido descentralizándose, ya por que la necesidad de atender á los negocios

públicos ha exigido que el monarca lo compartiese con otros, ya por que las exigencias de los gobernados lo han forzado á ello. Esos dos capitulos son un instructivo resúmen de la historia de la constitucion inglesa.

El libro 2º termina con la exposicion de la teoría del poder legislativo. En él se examinan todas las importantes cuestiones relativas á la organizacion de este departamento del gobierno. Se hace la distincion entre el poder legislativo constituyente, que queda reservado al pueblo, y el poder legislativo ordinario, que es el que ejercen los delegatarios del pueblo permanentemente sobre la sociedad. La constitucion que es la ley de las leyes, la mas importante manifestacion de la soberanía, no puede emanar sino del soberano que es el pueblo, que es el solo que puede dictar la ley que ha de seguir la conducta de los que han de dictar las demas leyes. Es la ley 4 que rige los actos del gobierno, y la que el pueblo puede invocar para dejar sin valor estos, si contravienen á ella. Cuando mas adelante indiquemos lo que el libro dice sobre el poder judicial, veremos el medio efectivo de hacer prevalecer siempre la constitucion sobre las leyes.

La cuestion de la division del cuerpo legislativo en dos Cámaras, ocupa detenidamente al publicista americano; y despues de examinar las constituciones europeas, y notar lo absurdo de esa division, en donde una de ellas no representa algo que deba existir consistentemente en la comunidad política, conviene en que tal division no solo es conveniente, sino necesaria, en donde hay intereses que deben estar representados separadamente, como en los Estados Unidos. En los paises en donde una de las Cámaras legislativas no representa á nadie, sino que toma parte en la confeccion de las leyes porque sus miembros tienen un derecho propio para sentarse en ella, la division no puede tener buen efecto. Solo servirá como un obstáculo para la mejora de la condicion social del pueblo, en donde tal sistema existe. El publicista americano demuestra esta verdad, y la conducta de la Cámara de los lores en Inglaterra, en la cuestion sobre la abolicion del tráfico de es clavos y de la esclavitud, en la relativa á la estension del sufragio, y en la abolicion de la iglesia oficial en Irlanda, demuestra de una manera eviden telo absurdo de la existencia de tal cuerpo. El publicista americano lo hace ver con la mayor claridad. Al mismo tiempo examina la teoría de Delolme y Montesquieu sobre la division de las Cámaras, y hace ver la superioridad de la combinacion de las instituciones americanas sobre la constitucion inglesa, por cuanto las primeras facilitan no solamente el control interno entre los que ejercen las funciones legislativas, sino el control externo del pueblo, que es el mas efectivo. El capítulo sobre el poder legislativo es de los mas instructivos de este interesante libro, y los que se consagran al estudio de la filosofía política, hallarán en él la solucion de muchas cuestiones importantes sobre ese poder.

El libro 3° está consagrado á analizar varias instituciones: las instituciones religiosas; las instituciones para la educacion del pueblo; las instituciones militares; la institucion de la prensa; las instituciones aristocráticas; la institucion de la esclavitud; y las instituciones judiciales.

En todos tiempos, y en todas partes, los que han ejercido el poder político lo han extendido hasta los negocios religiosos: han erigido la religion en un poder político, y servidose de ella, no para dar ensanche á las libertades populares, sino para cercenarlas; no para conformar su política á los principios de la moral, sino para paliar con el pretesto del celo por ella los mas detestables atentados. De aqui el empeño de hacer de la religion un negocio oficial de competencia del gobierno, y el que la religion se haya desnaturalizado de manera que haya perdido completamente el augusto carácter que debe tener, y se haya amoldado á las exigencias de la ambicion política de los gobernantes. Es una de las instituciones que mas necesitaba de que penetrase en ella el principio de libertad, y que este consagrase como un derecho absoluto del individuo, exento completamente de la accion de la autoridad política, la profesion y ejercicio del culto que á bien tuviese.

Es uno de los problemas que han resuelto, con el mas espléndido resultado, las constituciones y leyes de los estados de la union americana. La prohibicion hecha por el pueblo americano al gobierno federal, de establecer una religion del estado y de legislar sobre negocios religiosos, ha sido seguida por todos los estados; y al mismo tiempo que se quitó así al gobierno el medio de pervertir y desnaturalizar las instituciones políticas, se dió á las instituciones relgiosas una im-

portancia vital para reglar la conducta privada de los individuos, y para servir de uno de los mas fuertes apoyos de la libertad popular. El autor del libro sobre la naturaleza y tendencia de las instituciones libres, demuestra con razones deducidas de la naturaleza de las cosas, y con ejemplos prácticos, que han pasado á su vista durante sesenta años, que la religion no puede llenar su mision divina, si no es una institucion independiente y fuera del alcance de la autoridad politica, como lo es en los Estados Unidos. Las cuestiones relativas al sostenimiento del culto, y al libre exámen de los principios religiosos, están dilucidadas con argumentos y ejemplos que convencen á todo espíritu imparcial de que el plan americano es el que, al mismo tiempo que resuelve todas las dificultades de que esta materia estaba rodeada, da al sentimiento religioso una influencia mas saludable sobre la sociedad.

Cuanto mas ilustrados sean los que hacen funcionar las instituciones políticas, y los que de cualquier modo tengan participacion en la cosa pública, con mas acierto procederán en sus operaciones. En un país, en que el pueblo toma una parte activa en sus negocios políticos, es por lo